



Conferencia Nacional  
de Gobernadores

DESPACHO DEL SECRETARIO  
SFA - 453/09

Chihuahua, Chih., a 4 de Diciembre del 2009.

**MTRO. ROLANDO GARCÍA MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA CONAGO**  
**P R E S E N T E.-**

Con motivo de la XXXVII Reunión de la Comisión Nacional de Gobernadores (CONAGO), a celebrarse el día 7 de diciembre en la Ciudad de Durango, me permito enviarle el informe de actividades de la Comisión de Hacienda de Gobernadores, para su incorporación correspondiente según la agenda predeterminada.

**FEIEF**

Las graves dificultades financieras que enfrentaron los tres ámbitos de gobierno durante 2009, como resultado del fenómeno recesivo mundial y su impacto en la economía nacional, fue mayor a lo pronosticado a inicios de año; tan sólo al primer semestre del año la Recaudación Federal Participable sufrió una caída de 148 mil 147 millones de pesos, y de acuerdo a las proyecciones realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la disminución anual podría superar los 200 mil millones de pesos; de cumplirse este pronóstico, a finales del 2009 las entidades federativas y municipios del país, podrían perder alrededor de 60 mil millones de pesos de participaciones.

Ante esta situación, la Comisión de Hacienda de la CONAGO propuso la posibilidad de multiplicar el monto de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF, para aliviar la caída de las participaciones federales durante 2009.

Como resultado de múltiples reuniones de trabajo conjunto entre la Comisión de Hacienda de Gobernadores de la CONAGO, la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se definió la posibilidad de potenciar los recursos del FEIEF mediante su inversión en instrumentos financieros que permitieran a las entidades federativas y municipios acceder a un monto mayor al disponible para este año, y de esta manera compensar en todo lo posible la disminución de participaciones.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público llevó a cabo todas las acciones necesarias y conducentes a tal fin, informando a la Comisión de Hacienda de la CONAGO, así como a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, que el

esquema de inversión quedó estructurado con la emisión de bonos del FEIEF por el Gobierno Federal, y que se habían rebasado las expectativas iniciales que indicaban la posibilidad de obtener únicamente 26 mil millones de pesos.

A través de la potenciación del FEIEF se obtuvieron 40 mil millones de pesos, de los cuales se dejaron 8 mil millones en un Fondo de Garantía de Compensación para cubrir cualquier eventualidad.

Así, las entidades federativas y municipios, en lugar de sólo haber podido acceder a 25 mil millones de pesos del FEIEF, para compensar parcialmente la caída anual de participaciones por alrededor 60 mil millones, habrán recibido durante el año 43 mil 920 millones, es decir, 18 mil 710.6 millones adicionales virtud del mecanismo de potenciación de los recursos del Fondo.

### **Presupuesto de Egresos de la Federación 2010**

La Comisión de Hacienda de la CONAGO, en coordinación con la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, presentaron ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, un documento en el cual se expusieron los planteamientos indispensables en materia de ingreso y gasto por parte de las entidades federativas. A continuación se presentan algunas de las propuestas y los resultados de las gestiones realizadas.

#### **Pari Passu Propuesta**

Flexibilizar las aportaciones estatales a los Programas Federales que prevén Pari Passu, a fin de iniciar de inmediato la ejecución de los Programas, de ser posible aplicando los recursos federales en primera instancia, en tanto se de la posibilidad de las aportaciones locales.

#### **Respuesta**

En el PEF 2010 se incorporó una disposición que establece que los programas que prevean aportación de recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso de municipios o demarcaciones del DF, para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, que aportación local será enterada en un plazo de 45 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Se señala también que se podrá solicitar, en casos debidamente justificados, una ampliación por un periodo similar.

Por considerar que se trata de un exceso de atribuciones que pueden entorpecer el ejercicio de los recursos, se eliminaron las disposiciones relativas a los casos en que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, podían suspender la ministración de los recursos por supuestos incumplimientos en su

aplicación, o bien por falta de entrega de la información relativa al avance de los programas.

De igual manera se elimina la disposición relativa a la suspensión de ministraciones cuando se incumpla con el envío de información relativa al avance físico de las obras y acciones respectivas, sustituyéndose por una disposición que ordena informar a la Cámara de Diputados de estos casos.

### **Recursos compensatorios para las Entidades Federativas Propuesta**

Se solicitó ante la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados se solicitó que se considerara en el PEF 2010 una bolsa por 16 mil millones de pesos a repartirse conforme a los coeficientes de distribución del Fondo General de Participaciones para que se destinen estrictamente al desarrollo de infraestructura física por las entidades federativas.

### **Respuesta**

Se presupuestaron 13 mil 500 millones de pesos, para distribuirse entre las entidades federativas, con base en el coeficiente de distribución del Fondo General de Participaciones de la Cuenta Pública de 2008.

Las entidades federativas deberán ajustarse en la solicitud que formulen para acceder a dicha bolsa, a las disposiciones aplicables para el Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados FIES, pudiendo incluso destinar los recursos a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento en proceso.

### **Inversión Federal en los Estados. Propuesta**

Por lo que se refiere a la disminución del paquete de inversión que contempla el Proyecto de PEF por 83 mil 600 millones de pesos, el planteamiento de las entidades federativas fue en el sentido de que se incrementara en ese monto la propuesta de inversión federal en las entidades, considerando que la misma constituye un eje fundamental del crecimiento económico y la generación de empleos en el ámbito local, regional y nacional.

### **Respuesta**

En total, se hicieron modificaciones por más de 108 mil millones de pesos, la mayoría a gasto de inversión. Se reasignaron recursos dirigidos esencialmente a: desarrollo regional: 25,000 millones; en carreteras: 18,733 millones; campo: 17,000 millones; a educación: 13,171 millones; agua: 5,118 millones; en salud: 3,384 millones; cultura 3,000 millones; seguridad: 1,500 millones; y medio ambiente: 1,350 millones; inversión ferroviaria 1,000 millones; economía 1,000

millones; deporte 1,000 millones. La distribución precisa de gasto en inversión o gasto corriente se podrá revisar en los tomos del Presupuesto publicado.

**Propuesta.**

Asignar recursos suficientes para garantizar la operación del seguro popular. Así mismo que se mantenga el esquema hasta hoy vigente respecto a las aportaciones solidarias por familia pero considerando el gasto destinado a programas de inversión de las entidades federativas.

**Respuesta**

Derivado de las reformas al programa del seguro popular, se incluyó el artículo 18 transitorio, que establece recursos adicionales compensatorios a los estados que sean afectadas con reducciones derivadas de las modificaciones al seguro popular.

**ATENTAMENTE**

Sufragio Efectivo. No Reelección



**LIC. CRISTIÁN RODALLEGAS HINOJOSA.**  
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. Y  
REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO  
COMO COORDINADOR DE LA COMISIÓN  
DE HACIENDA DE LA CONAGO.